



VALORACIÓN DE LOS CRITERIOS POR FORMULAS (SOBRE C) Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

Reunida en fecha 08/11/2024 y 14/11/2024 todos los miembros de la Mesa de Contratación del Ayuntamiento de Mendavia al objeto de continuar con el procedimiento de licitación y aperturar y valorar la documentación del Sobre C (criterios cuantificables por fórmulas matemáticas) presentada por las empresas participantes en el procedimiento para la contratación del contrato de servicios relativo a GESTIÓN INTEGRAL DEL GIMNASIO, SPA Y DE LAS PISCINAS MUNICIPALES DE MENDAVIA (licitación aprobada por Resolución del órgano de contratación de 23/05/2024), de conformidad con la cláusula 10.2 del Pliego de Condiciones administrativas, se procede primeramente a introducir en PLENA la puntuación dada por la Mesa a la documentación entregada en Sobre 2, adjuntándose en PLENA el Acta correspondiente de la Mesa con la justificación técnica que ha servido de base para la valoración de los criterios valorativos firmada por todos los integrantes de la Mesa de Contratación. Seguidamente se pasa a abrir la documentación contenida en el Sobre C, introduciéndose en PLENA las puntuaciones resultantes de las fórmulas matemáticas previstas en el punto 10.2 del Pliego.

A estos efectos, se consigna de la siguiente manera los criterios valorados, conforme al Pliego:

- Oferta económica
- Formación riesgos laborales (criterio social)
- Formación adicional (criterio social)
- Contratación profesional joven (criterio social)
- Mejoras
- Bolsa de horas

A) Oferta económica: Hasta un máximo de 45 puntos

Se aplica la fórmula inversamente proporcional que figura en el punto 10.2.A) del Pliego, con el siguiente resultado:

- GADE: 247.000 euros/año = 45 puntos
- GESPORT: 257.400 euros/año = 43,18 puntos
- JIG: 249.600 euros/año = 44,53 puntos
- OCIOSPORT: 250.550 euros/año = 44,36 puntos

- SEDENA: 259.695,72 euros/año = 42,80 puntos

B) Criterios sociales: Hasta 10 puntos

En cuanto a la valoración en criterios sociales, se consensua dar una puntuación de 0,1 puntos por curso a aquellas ofertas que incluyan el compromiso de realizar cursos de formación en materia de riesgos laborales pero que no detallen los particulares de los mismos. En el caso de los cursos adicionales relacionados con el puesto de trabajo, estos compromisos sin detalle posterior son puntuados con la máxima puntuación señalada en el párrafo segundo de la cláusula 10.2.B del Pliego, ya que no se pide en ella el mismo grado de concreción que en el punto primero de la misma cláusula del Pliego. En lo referente a la contratación de profesionales jóvenes, asimismo se consensua por la Mesa que obtendrán una puntuación de 0,1 puntos por cada profesional joven menor de 31 años que se comprometan a su contratación pero que no hayan concretado los particulares en su oferta, ya que en el párrafo tercero de la cláusula 10.2.B. del Pliego se pide concreción en la oferta.

SEDENA (7,6 puntos)

Cursos de Prevención de Riesgos Laborales. Se compromete a realizar 6 cursos al año de 10 horas cada uno. No desarrolla nada de los cursos: contenidos, duración, fechas,... Se limita a copiar lo solicitado en el pliego. **Por ello se le da 0,6 puntos.**

Cursos de formación. Se compromete a realizar 6 cursos de 5 horas de formación al personal. No desarrolla nada de los cursos, se limita a copiar lo solicitado en el pliego. En este apartado no se pedía desarrollar los contenidos, por lo que se le dan los **3 puntos.**

Contratación de monitores/profesionales menores de 31 años. Se compromete a contratar a 4 profesionales jóvenes. Presenta los currículos de cada uno, por lo que se le da **4 puntos.**

OCIO SPORT (6,4 puntos)

Cursos de Prevención de Riesgos laborales. Se compromete a realizar 6 cursos al año de 10hs cada uno. Presenta los cursos, desarrolla los contenidos, los objetivos, marca las fechas,..., está todo bien detallado, por lo que se le da **3 puntos.**

Curso formativos. Se compromete a realizar 6 cursos de 5 horas cada uno. Presenta los cursos, desarrolla los contenidos, los objetivos, marca las fechas,..., está todo bien detallado, por lo que se le da **3 puntos.**

Contratación de monitores/profesionales menores de 31 años. Se compromete a contratar a 4 profesionales jóvenes. Pero no los concreta ni presenta información sobre los jóvenes a contratar, por lo que se le da **0,4 puntos**.

GESPORT (6,3 puntos)

Cursos de Prevención de Riesgos laborales. Se compromete a realizar 6 cursos al año de 10hs cada uno. Presenta los cursos, desarrolla los contenidos, objetivos, marca las fechas,..., está todo bien detallado, por lo que se le da **3 puntos**.

Curso formativos. Se compromete a realizar 6 cursos de 5 horas cada uno. Presenta los cursos, desarrolla los contenidos, marca las fechas,..., está todo bien detallado, por lo que se le da **3 puntos**.

Contratación de monitores/profesionales menores de 31 años. Se compromete a contratar a 3 profesionales jóvenes. No los concreta ni presenta información sobre los jóvenes a contratar, por lo que se le da **0,3 puntos**.

EASY SERVICES (J I G) (10 puntos)

Cursos de Prevención de Riesgos laborales. Se compromete a realizar 6 cursos al año de 10hs cada uno. Presenta los cursos, desarrolla los contenidos, marca las fechas,..., está todo bien detallado, por lo que se le da **3 puntos**.

Curso formativos. Se compromete a realizar 6 cursos de 5 horas cada uno. Presenta los cursos, desarrolla los contenidos, marca las fechas,..., está todo bien detallado, por lo que se le da **3 puntos**.

Contratación de monitores/profesionales menores de 31 años. Se compromete a contratar a 4 profesionales jóvenes. Presenta información de cada uno de ellos, por lo que se le da **4 puntos**.

GADE S.L (10 Puntos)

Cursos de Prevención de Riesgos laborales. Se compromete a realizar 9 cursos al año de 10hs cada uno. Presenta los cursos, desarrolla los contenidos, objetivos, marca las fechas,..., está todo bien detallado, por lo que se le da **3 puntos**.

Curso formativos. Se compromete a realizar 8 cursos de 5 horas cada uno. Presenta los cursos, desarrolla los contenidos, marca las fechas,..., está todo bien detallado, por lo que se le da **3 puntos**.

Contratación de monitores/profesionales menores de 31 años. Se compromete a contratar a 5 profesionales jóvenes. Presenta los currículos de cada uno, por lo que se le da **4 puntos**.

C) Mejoras en prestaciones accesorias: Hasta 5 puntos

En cuanto a la valoración en este apartado, se consensua la no admisión de maquinaria destinada a limpieza como mejora en las instalaciones y actividades referidas al contrato, ya que la ejecución de los trabajos de limpieza así como el material de limpieza de las instalaciones corresponde en todo caso al adjudicatario en virtud del Pliego de condiciones que rige la presente licitación, estableciéndose en la cláusula 26 – 3º párrafo, que el material de limpieza será a cuenta del adjudicatario y se entenderá incluido en cualquier caso en el importe de la oferta económica y se recoge como obligación expresa del adjudicatario en clausula 20.1.Medios de prestación del contrato, letra e) el disponer de cuantos útiles, maquinaria, medios materiales y medios personales sean necesarios para la realización del objeto del contrato, asumiendo todos los costes derivados de su utilización, mantenimiento y reparación. Asimismo, en base a la cláusula 3.1.6 del Pliego de Prescripciones Técnicas, la maquinaria de limpieza en las instalaciones de la piscina será aportada por la empresa encargada de prestar el servicio.

A continuación figuran resaltadas en rojo las cuantificaciones de mejoras que no son estimadas por la Mesa de Contratación.

SEDENA

Mejoras cuantificadas y desarrolladas. Referida a la mejora de las instalaciones y actividades solicitadas en el pliego:

- Licencia APP/Software de Receta Deportiva. Para la gestión, control y supervisión de un programa de prescripción de ejercicio físico. Se potenciará el ejercicio personalizado y gestión de mejora. (4.954,55€)
- Herramienta de data Management. Generación de datos de afluencia a las instalaciones (diario, semanal, mensual.), perfil de usuarios, encuestas de satisfacción. (2.100€)
- Mejora de las instalaciones deportivas: infraestructuras, material, publicidad y cartelerías,... (2.945,45€)

TOTAL MEJORAS: 10.000€

Bolsa de horas de ampliación de servicios sin cargo al Ayuntamiento (con un máximo de 100 horas).

Se compromete a dotar el contrato con una bolsa de 100 horas sin cargo al Ayuntamiento. 2 puntos.

EASY SERVICES (JIG)

Mejoras cuantificadas y desarrolladas. Referida a la mejora de las instalaciones y actividades solicitadas en el pliego:

- Fiesta fin de curso gratuita de 2 hs. 150€
- Fiesta acuática en la piscina de verano con hinchables (5hs). 1.500€
- Clase gratuita de actividad deportiva para mayores. 2 días a la semana durante 9 meses (1.500€)
- Informe de consumo energético. Auditoria gratuita de facturación eléctrica y de gas, con la finalidad de un ahorro energético controlado (500,00€)
- 204 horas/anuales presenciales más, de coordinador del servicio (15% más de la jornada del coordinador del servicio). (4.350€)
- Robot limpiafondos (8.150€)

No podemos considerar una mejora ya que es la empresa la que tiene que encargarse de la limpieza de la piscina y la que tiene que aportar el robot limpiafondos. Además el ayuntamiento ya tiene un robot nuevo en la piscina, por si el de la empresa se rompe, pero es competencia de la empresa aportar el material para limpiar.

TOTAL MEJORAS : 8.000€

Bolsa de horas de ampliación de servicios sin cargo al Ayuntamiento (con un máximo de 100 horas).

Se compromete a dotar el contrato con una bolsa de 100 horas sin cargo al Ayuntamiento. 2 puntos.

GESPORT

Mejoras cuantificadas y desarrolladas. Referida a la mejora de las instalaciones y actividades solicitadas en el pliego:

- Cinco licencias Microsoft 365. Es una licencia para la digitalización del servicio y para la intranet. (409,20€)
- Hardware y Terminales telefónicos. Pondrá a disposición del servicio un ordenador portátil para el coordinador, 3 tablets para los puestos de SOS, técnico y personal de limpieza, 2 terminales móviles para el coordinador del contrato y SOS. (1.392€)
- Maquinaria de limpieza: Aspirador , hidrolimpiadora, mochila. (1.126,93€)

No puede considerarse una mejora la maquinaria de limpieza, en primer lugar porque la maquinaria de limpieza es material que la empresa tiene que aportar para la realización del servicio y en segundo lugar, porque ya han presentado dicho material en el pliego técnico en el apartado de limpieza y se les valoró por ello.

- Generación de contenido en Redes Sociales y Cartelería. Folletos de actividades de invierno, de verano, generación de contenido con cartelería,... (6.230€)
- App Uritec, para el control de asistencia de usuarios, incidencias materiales, instalaciones,...App para el uso de monitores, portería, coordinador, .. para meter los datos de usuarios e incidencias. (1.202€)
- Soporte para digitalizar el actual programa de gestión del Ayuntamiento con NR. Proponen dar soporte técnico para la digitalización entre NR y Ayuntamiento, con una bolsa de 80hs (2.800€)

TOTAL MEJORAS : 12.033,20€

Bolsa de horas de ampliación de servicios sin cargo al Ayuntamiento (con un máximo de 100 horas).

Se compromete a dotar el contrato con una bolsa de 100 horas sin cargo al Ayuntamiento. 2 puntos.

Da explicaciones de actividades que podría hacer con esa bolsa de horas.

GADE

Mejoras cuantificadas y desarrolladas. Referida a la mejora de las instalaciones y actividades solicitadas en el pliego:

- APP. Gestión de Inscripciones en Actividades Deportivas. Es un software que va a permitir gestionar administrativamente todo lo relacionado con las actividades deportivas: Inscripción a curso y otras actividades, gestión de lista de espera, información a todos los usuarios de horarios, cambios,...(6.540€)

- Dípticos y folletos de publicidad. Impresión y creación de dípticos informativos de las instalaciones y actividades deportivas (530€)
- Prevención y control de Legionelosis en el Gimnasio Spa. Se comprometen a llevar a cabo el control de Legionelosis en base al Real Decreto 487/2022, de 21 de junio (6.150€)

El control de legionella de las instalaciones lo asumía el Ayuntamiento (clausulas 3.1.6, 3.2.2 y 3.3.3 de las Prescripciones Técnicas particulares), por lo que supone una mejora económica.

- Fiesta de hinchables. Dos fiestas acuáticas en la piscina con hinchables. (990€)
- Cubetas de retención de productos químicos. Propone la instalación de cubetas de retención de productos químicos, en base a la normativa de mantenimiento de piscinas. (1.800€)

Actualmente el Ayuntamiento no cuenta con cubetas de retención para cloro líquido que es lo que se aconseja actualmente desde el Instituto de Salud Pública y Laboral de Navarra.

TOTAL MEJORAS 16.010€

Bolsa de horas de ampliación de servicios sin cargo al Ayuntamiento (con un máximo de 100 horas).

Se compromete a dotar el contrato con una bolsa de 100 horas sin cargo al Ayuntamiento. 2 puntos.

OCIOSPORT

Mejoras cuantificadas y desarrolladas. Referida a la mejora de las instalaciones y actividades solicitadas en el pliego:

- Se compromete a una inversión de 4.500€ de forma anual (18.000€ en 4 años), poniendo como ejemplo de mejora uno de los siguientes: Spinning virtual, actividades de piscina y compra de material para actividades de sala y piscina, ampliar 1 hora el horario del gimnasio en temporada de invierno, sustitución de 5 bicicletas de spinning por año.

TOTAL MEJORAS 4.500€

Bolsa de horas de ampliación de servicios sin cargo al Ayuntamiento (con un máximo de 100 horas).

Se compromete a dotar el contrato con una bolsa de 100 horas sin cargo al Ayuntamiento. 2 puntos.

Por lo tanto, conforme a la oferta con mayor sumatorio de mejoras cuantificadas (GADE con **16.010€**), se procede a realizar la correspondiente regla de tres, conforme establece el Pliego.

El resultado final de la valoración de los criterios del sobre C es el siguiente:

EMPRESA	Oferta económica	Formación riesgos laborales	Formación adicional	Contratación profesión al joven	Mejoras	Bolsa de horas	Total
GESPORT	43,18	3	3	0,3	2,25	2	53,73
SEDENA	42,80	0,6	3	4	1,87	2	54,27
OCIO SPORT	44,36	3	3	0,4	0,84	2	53,60
GADE	45	3	3	4	3	2	60
JYG	44,53	3	3	4	1,50	2	58,03

Sumando la puntuación del sobre C a la puntuación de los criterios no cuantificables mediante fórmulas (sobre B), quedan las siguientes puntuaciones globales definitivas con el orden de prelación:

EMPRESA	Sobre B	Sobre C	TOTAL	ORDEN DE PRELACIÓN
GESPORT	39	53,73	92,73	2
SEDENA	38	54,27	92,27	3
OCIO SPORT	15,2	53,60	68,80	5
GADE	37,10	60	97,10	1
JYG	29,60	58,03	87,63	4

A la vista de lo cual, se acuerda elevar al órgano de contratación **propuesta de adjudicación** a favor del licitador **GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEPORTIVA, S.L., CIF B26235143, y domicilio social en calle Tirso de Molina, 6 - Bajo 26006 LOGROÑO**, por ser la suya la oferta globalmente más ventajosa en cuanto a la relación calidad-precio (mayor puntuación), de acuerdo con los criterios de adjudicación establecidos en el

Pliego de Condiciones (Cláusula 10ª) y en los términos de su oferta económica fechada el 30 de junio de 2024 y firmada el 1 de julio de 2024.

Esta propuesta de adjudicación no generara derecho alguno mientras no se apruebe la resolución de la adjudicación del contrato.

A tal efecto, se procede a requerir a la mercantil **GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEPORTIVA, S.L.** para que aporte la documentación que se cita en la Base 12ª del Pliego de condiciones, a los efectos de que sea definitiva la presente propuesta de adjudicación.

En Mendavia a 25 de noviembre de 2024, el Secretario de la Mesa,



"Denominaciones y Calidad"

*Plaza del Ayuntamiento, 1, CP: 31587 Mendavia- NAVARRA
Tfno: 948 685176 - Fax: 948 695303
ayuntamiento@mendavia.es
C.I.F.: P3116500D*

